

Signos

IBC Instituto
Bartolomé
de Las Casas

cep Centro de
Estudios y
Publicaciones

FEB 2023
AÑO XLII

NÚMERO

2



EL CAMBIO ESTÁ EN LAS PERSONAS

**Violencia de Estado y Estado
de Emergencia**

**¿Violencia sistemática contra
los derechos humanos?**

**Los problemas de siempre:
mismas acusaciones y
mismas reacciones**

**La posición de la Iglesia
ante la crisis social**

EDICIÓN DIGITAL

7 DE FEBRERO DE 2023

EL CAMBIO ESTÁ EN LAS PERSONAS

En Perú, hemos vivido muchas crisis, unas más hondas y duraderas que otras. La actual acumula asuntos no resueltos en nuestra historia, lo que nos lleva a identificarla como una crisis multidimensional. Eso no solo hace más complejo el análisis, sino las soluciones, provocando un sentimiento de impotencia; pero las soluciones, sabemos, son indispensables y una cuestión de sobrevivencia colectiva. Arrastramos por siglos, condiciones de desigualdad y discriminación que afectan más a unos peruanos que a otros; entre ellos están nuestros compatriotas que comparten territorios en el sur andino, que habitan con sus propias culturas, razas, lenguas y modos de vida. Con ocasión de la salida del presidente Castillo, las poblaciones rurales de esas regiones levantaron su voz, movilizándose en las ciudades, demostrando un hartazgo acumulado de vivir discriminados social y racialmente y sin oportunidades de cambio. Así, les ha fallado la economía y la política, esto es, la producción y el mercado, así como el Estado y sus instituciones, con lo cual hemos fallado como sistema democrático.

En estos días, somos testigos de muchas movilizaciones en las regiones y en Lima, donde, sobre todo, los jóvenes expresan su solidaridad con las poblaciones del sur andino, rechazando las muertes ocurridas en las protestas por acción de las fuerzas del orden y demandan la salida de la presidenta Boluarte. Un dato común de las movilizaciones actuales es que se ha instalado

la violencia, ejercida por las fuerzas del orden y también por los ciudadanos, quedando muchas veces eso como el dato principal en la escena mediática. Rechazamos los actos de violencia contra las personas, sean civiles o uniformados; también rechazamos la destrucción de instalaciones públicas y privadas y el uso de la fuerza aplicado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los bloqueos de carreteras no pueden llegar al extremo, como ha ocurrido, de impedir la circulación de ambulancias causando muertes o poniendo en riesgo el abastecimiento de los pueblos. ¿Cómo vamos a reparar todo eso?, ¿cómo lidiamos con la violencia instalada entre nosotros? Comprendemos la necesidad de llamar la atención a la autoridad, especialmente cuando no hace caso. Pero si apostamos por la vida al defender causas justas, no podemos usar medios violentos que ocasionan muerte y destrucción.

Constatamos que tenemos una gran dificultad para conversar y entendernos mínimamente. Seguimos en los insultos y las acusaciones y no dialogamos con quien no piensa igual. La desconfianza frente al que no es como uno, representa motivo de distancia, dificultando la convivencia democrática que exigimos. Ciertamente, al estar en crisis se profundizan las diferencias de todo tipo entre ciudadanos, y eso no ayuda a buscar soluciones, menos a consensuarlas.

La indiferencia de quienes no quieren siquiera decir su palabra, también es un lastre que cargamos. Para abrir caminos necesitamos convencernos de dejar la fragmentación y buscar generar consensos en la sociedad y en la política. Así, mientras los actores políticos y líderes sociales no se convenzan de que una democracia no es sostenible con muertos o con los actuales niveles de desigualdad y discriminación, no hay modo de avanzar. Y tampoco sin propuestas que obliguen a la limpieza de la corrupción y al fortalecimiento del Estado y sus instituciones, especialmente de sus servicios públicos, que, de cara a la gente, deben erradicar sus acostumbrados maltratos. Pero es condición indispensable dejar la violencia y la polarización de lado y atrevernos a consensuar. Si no, ¿cómo salimos de la crisis?, ¿de dónde van a salir las medidas concretas?

Una vez más está a prueba nuestra existencia como país y nuestro futuro como sociedad: ¿democrática? Nos toca utilizar la razón y la empatía para dilucidar cada una de las dimensiones de la crisis e identificar cómo afectan la convivencia. Pero a la par, debemos dejar la parálisis y actuar en lo pequeño y grande. Ahora no tenemos recetas, y si las tuvimos, hoy no nos sirven; admitámoslo, como sociedad también estamos muy débiles. La fe en que en manos de las personas está el cambio, es lo único que nos sostiene y no la podemos perder.

Signos DESDE 1980. Publicación mensual del Instituto Bartolomé de Las Casas y del Centro de Estudios y Publicaciones.

Debido a la emergencia sanitaria que vive nuestro país y el mundo, el Instituto Bartolomé de Las Casas y el Centro de Estudios y Publicaciones han elaborado esta edición especial de Signos que se difundirá solo digitalmente.

Coordinación: Jessie Alvarado

Diagramación: Jessie Alvarado

Foto portada: César Bueno (GEC)

Basado en diseños de freepik.es

Correo: jessie@bcasas.org.pe

VIOLENCIA DE ESTADO Y ESTADO DE EMERGENCIA

Por Alejandro Céspedes, politólogo y periodista en Grupo La República. Director de Perú Legal

Crédito: Sputnik News



Son siete las regiones que se encuentran en Estado de Emergencia: Puno, Apurímac, Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna y Madre de Dios.

El 14 de diciembre, el ahora premier, Alberto Otárola, anunció la declaratoria de un 'Estado de Emergencia' por 30 días para contener las protestas a nivel nacional. Desde entonces, la violencia ha empeorado producto de la ilegal represión militar y policial emprendida por el Estado.

Quienes defienden la "mano dura" contra "enemigos de la patria" se amparan en la supuesta legalidad que otorgaría el régimen de emergencia impuesto. No hay cosa más alejada del respeto al Estado de Derecho que eso. Entendamos entonces, ¿qué es un Estado de Emergencia?

Estado de emergencia

En las últimas semanas, hemos venido usando, escuchando y leyendo este término con mayor frecuencia. Para empezar, debemos entender que se trata de un régimen de excepción amparado en el artículo 137 de la Constitución Política vigente. En ese sentido, se debe ser enfático en que es una medida de carácter temporal y excepcional que implica la suspensión de algunos derechos constitucionales y específicos de las personas con la finalidad de salvaguardar la paz o el orden interno.

Este tipo de régimen de excepción implica la suspensión del derecho a la libertad y seguridad personales, a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad de reunión, y a la libertad de tránsito.

Sin embargo, para la aplicación de un estado de emergencia, nuestras leyes han establecido límites para su implementación. Según la sentencia 945/2020 del Tribunal Constitucional, los criterios para legitimar dicha declaratoria y su aplicación son cuatro: temporalidad, proporcionalidad, razonabilidad y necesidad.

No obstante, dichas suspensiones no se dan automáticamente cuando se declara un estado de emergencia. De hecho, lo que más importa en este tipo de régimen son las especificaciones que se dan en el texto mismo de la ley que reglamenta y debe estar acorde a la excepcionalidad de las causas la cual debe ser publicada en el diario oficial El Peruano.

Es así como hemos tenido muchas formas de estados de emergencias, como los que vivimos durante la pandemia de COVID-19 u otros estados de emergencia que nunca se aplicaron como algunos propuestos sin éxito por el expresidente Pedro Castillo.

Ahora pues, hay una contingencia en la interpretación de la suspensión de la liber-

tad de reunión y el derecho a la protesta. Según Amnistía Internacional, en un estado de emergencia se mantiene el respeto irrestricto al derecho a la protesta pacífica, y que "incluso se mantiene el respeto irrestricto a derechos como la vida, la integridad y la prohibición de tortura."

Y es que hay una línea muy tenue entre la protesta pacífica, actos ilegales contra el orden y patrimonio público, y la decisión de las fuerzas del orden para actuar y controlar los desmanes. Ninguno de ellos involucra matar, a menos de que haya peligro de muerte inminente para los agentes policiales.

Sin embargo, hemos sido testigos de que incluso en momentos en donde no se cumplía el criterio de proporcionalidad, entre otros, quienes deberían resguardar la paz atacaron sin procurar detenciones, ocasionando heridos y muertos. Lo hemos presenciado durante las últimas semanas.

Sobre esto último y lo que viene ocurriendo en el país, debemos ser enfáticos en que se trata de ejecuciones extrajudiciales que son ilegales y que deben ser investigadas y sancionadas.

¿VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS?

Por Marco Antonio Prieto, analista y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú



Hasta la fecha, se han reportado 59 muertes de acuerdo al último informe publicado por la Defensoría del Pueblo el 5 de febrero.

La dignidad humana en el Perú ha sido violada y las víctimas, nuevamente, siguen siendo los más pobres. Desde que empezó la represión del Estado el 7 de diciembre contra la Sociedad civil se cuentan 59 muertes, entre ellos 47 civiles por enfrentamientos; 11 civiles por accidentes vinculados al bloqueo de carreteras y 1 policía por hechos de violencia; es decir, 1.05 muertes por día durante el Gobierno de Dina Boluarte, según el último reporte de la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, las violaciones a los derechos humanos tienen rasgos de ser violaciones sistemáticas. Aquí mis argumentos.

1) La indignación crece cuando se muestra que los asesinatos corresponden, principalmente, a personas que viven en 18 provincias del Perú con indicadores de pobreza altos: Apurímac (Andahuaylas, Chincheros), La Libertad (Virú, Trujillo), Arequipa (Cerro Colorado, Chala, Caylloma); Ayacucho (Huamanga), Junín (Pichanaqui), Puno (Juliaca, Carabaya, Ilave, Chucuito), Cusco (Cusco, Canchis, San Jerónimo), San Martín (Moyobamba) y, excepcionalmente, Lima (Lima). Es decir, las víctimas tienen rasgos comunes de vulnerabilidad.

2) Los asesinatos no solo son casos aislados, sino también reiterativos. No solo porque la mayoría de las necropsias indican que “se consigna como agente causante de la muerte: proyectil de arma de fuego” (Ojo Público); sino porque el 15 de diciembre en Huamanga (Ayacucho) y el 9 de enero en Juliaca (Puno) se produjeron 2 masacres contra la sociedad civil que protestaba. En el primer caso, asesinaron a 8 personas, entre ellos un menor de edad de 15 años; y en el segundo caso, asesinaron a 17 personas, incluidos 2 menores de edad. (Defensoría del Pueblo al 31 de enero). En otras palabras, se utilizó el uso indiscriminado y repetitivo de la violencia contra la sociedad civil.

3) Las violaciones cometidas contra los derechos humanos no solo han sido los atentados contra la vida (Art. 4); sino también contra el derecho a la integridad (Art. 5) y a las garantías judiciales (Art. 8), del Pacto de San José. Hasta el momento, se han reportado 1229 heridos en lo que transcurre el conflicto, de acuerdo con las cifras actualizadas de la Defensoría del Pueblo; es decir, 22.03 heridos por cada día que transcurre la crisis política en el Perú. Las formas de violencia y represión parecen ser sistemáticas, pues los disparos de perdigones o bombas lacrimógenas en

casos reiterativos han ido directamente al cuerpo causando lesiones graves.

4) El bloqueo del derecho a la protesta ha sido otra de las violaciones cometidas (Art. 15). Aunque la estrategia (política) del ministro del Interior haya sido la dispersión de los ciudadanos que se movilizan para que no se obtenga una imagen representativa de lo que sucede (la foto), también se ha observado que grupos pacíficos que se movilizaron fueron agredidos y detenidos, donde también se cometieron hasta abusos sexuales (UNMSM) (Art. 5).

En resumidas cuentas, los fallecidos pertenecen a sectores con altos niveles de pobreza; asesinatos a manifestantes de manera reiterativa, elevado número de personas asesinadas en casos como Huamanga y Juliaca, violación a la integridad de los manifestantes de manera extensiva, asesinatos a menores de edad y la violencia sexual contra civiles son justificación suficiente para elevar el caso a la Comisión Interamericana de los Derechos humanos (CIDH) como violaciones sistemáticas de lesa humanidad.

LOS PROBLEMAS DE SIEMPRE: MISMAS ACUSACIONES Y MISMAS REACCIONES

Por Yovanni Manrique Ruelas, administrador de Radio Onda Azul Puno

Crédito: La República



El lunes 9 de enero del 2023 murieron 17 personas en Juliaca durante los violentos enfrentamientos con las fuerzas del orden.

“...Puno necesita una atención como el Perú entero”

Lo sucedido en Puno, el pasado 9 de enero de 2023, pasó a la historia como un ejemplo de estrategia policial militar negativa para hacerle frente a una protesta social que además trató de justificarse de varias maneras.

En Puno, Evo Morales fue reconocido por la Universidad Nacional del Altiplano como Doctor Honoris Causa en noviembre del 2022. Y según los registros, muchos dirigentes bolivianos allegados al partido del MAS ingresaron más veces al Perú que el número de eventos participados. Esto fue denunciado por el diario *El comercio* el 9 de enero del 2023, y puso en evidencia que la frontera con el país del altiplano es una ‘coladera’.

La relación de las comunidades, el comercio legal e ilegal, el intercambio cultural y la familiaridad entre peruanos y bolivianos es de amplia data. Pero no se hace nada por el control y la aplicación de una política de estado eficiente de fronteras vivas. Por lo tanto, esa acusación de una “bolivianización” de la protesta puneña queda

desfasada. No existe ninguna prueba y sólo denuncias verbales de la propia mandataria Dina Boluarte.

Otra de las actividades económicas es la minería ilegal. Existe poco control en el ingreso de insumos que se utilizan en su explotación e ingresan al Perú. Además, basta recordar las noticias de asaltos y asesinatos que se realizan a mano armada en las zonas mineras. O sea, recién se dieron cuenta que en Puno ¿está circulando armamento ilegal? Con este párrafo, no estoy aceptando nada de lo que pasó el 9 de enero. Asimismo, según el registro del Instituto de Medicina Legal, lo ocurrido en Juliaca nos indica: en 6 personas fallecidas encontraron balas de fusil AKM; en 2 personas perdigones; y en uno, bala de pistola de las que utiliza la PNP. En el resto, no se encontraron restos de proyectiles porque estos atravesaron los cuerpos de los fallecidos (artículo del diario *La República* del 13 de enero).

El “terruqueo” ha sido el calificativo más cuestionable de esta protesta del Sur, que se centró en Puno, a pesar de que aquí se hizo lo posible e imposible en la década de los ochenta y noventa para que el altiplano no se convierta en otro refugio del terrorismo. Puno tiene la suficiente

solvencia moral para rechazar una acusación de esta naturaleza. Y es que, quienes no estuvieron de acuerdo con las movilizaciones, se sumaron luego por la indignación que causaron las muertes y el maltrato desde el nivel central, la presidencia, los ministros, congresistas de extrema derecha, analistas políticos y hasta la población que ignoraba la lucha contra el terrorismo de la población quechua y aimara en el altiplano peruano.

Por otro lado, Puno fue el departamento que le dio el mayor respaldo a Pedro Castillo en primera vuelta y ni qué decir en la segunda (89.25 %). Por lo tanto, la Sra. Boluarte está donde está por el respaldo electoral de Puno. Era de suponer que era cuestión de horas, después de lo ocurrido el 7 de diciembre del año pasado, que sus simpatizantes o no reaccionarían cuestionando su proceder.

También debemos recordar que, “Lima no es el Perú y el Perú no es Lima” y “la Av. Javier Prado no es el límite entre Lima y el resto del Perú”. Por lo tanto, las desafortunadas palabras de la Sra. Boluarte no cayeron nada bien cuando trató de parafrasear y traerlas a una realidad puneña. Si revisamos la historia, en Puno se vuelve a repetir la historia y allí quedan los nombres de Juan Bustamante, Evaristo Corimayhua..., y los hechos del 4 de noviembre de 1965 en Juliaca. Los sucesos del 27 de junio de 1972 en la ciudad de Puno, el caso del 29 de mayo del año 2003 y otros más.

Tenemos la responsabilidad de recordar la memoria histórica para evitar ingresar en los mismos errores como gobernantes o como población.

LA POSICIÓN DE LA IGLESIA ANTE LA CRISIS SOCIAL

Por Raúl Pariamachi ss.cc

Crédito: Arzobispado de Lima



16 de enero. Monseñor Carlos Castillo arrodillado frente a fotografías de las víctimas que fallecieron durante las protestas.

Un modo de aproximarse a la posición de la Iglesia ante la crisis social es leer los pronunciamientos que han circulado. He seleccionado un primer grupo de los publicados entre el 9 y el 12 de enero, después de los sucesos trágicos de Juliaca¹.

En este primer grupo de diez pronunciamientos, las citas inspiradoras se refieren a Ex 20, 13 (no matarás); Gn 4, 9 (¿dónde está tu hermano?); Gn 4, 10 (la sangre de tu hermano clama); Mt 5, 9 (dichosos los que trabajan por la paz); Ef 4, 31-32 (sean buenos unos con otros). Se cita la encíclica Fratelli tutti del papa Francisco: n. 191 (la prioridad del ser humano) y n. 178 (la grandeza política).

Se citan frases como “Dios escucha los gritos de los excluidos”, “la paz es fruto de la justicia” o “la vida es el don máspreciado”. Los textos coinciden en el rechazo de la violencia, el dolor por los muertos y los heridos (en dos casos se explicita que son civiles y policías), y la solidaridad con las familias. Dos emplean la palabra “asesinato” y solo uno habla de “genocidio”. En cuanto a las acciones de los que protestan, nueve advierten sobre la

desnaturalización del derecho a la protesta, que debe ser pacífica, sin atacar personas, infraestructuras o propiedades. Con respecto a las fuerzas del orden, nueve denuncian el uso desmedido de la fuerza.

Se pide buscar una salida dialogada a la crisis, detener la violencia, investigar y sancionar a los responsables. En dos pronunciamientos se habla de los pueblos andinos. En ninguno aparece la adhesión explícita a alguna demanda específica de los que protestan.

Un segundo grupo está conformado por tres pronunciamientos de los obispos entre el 20 y el 23 de enero². En el primero, los obispos del Perú reiteran las afirmaciones del pronunciamiento anterior, con la novedad de que ofrecen su servicio para mediar. En el segundo, el obispo de Juli se dirige a la presidenta Boluarte y al presidente del Congreso para rogar que muestren un signo para frenar la terrible ola de muertos y heridos, evitando así todo tipo de represión y violencia: exhorta para que a la brevedad posible se expresen de manera clara sobre el pedido del pueblo.

En el tercero, obispos de cinco jurisdicciones eclesíásticas del altiplano peruano

hacen un llamado al Congreso para que encuentre una solución inmediata al pedido que realizan los ciudadanos. En realidad, estos dos últimos textos se distinguen por el aumento del tono de sus llamadas.

El Nuncio ha dicho que “los manifestantes son principalmente pobladores de las regiones rurales, urbano-marginales y amazónicas que por años han sido invisibilizados, o marginados o postergados, desconociéndose sus derechos ciudadanos”.

Crisis tan complejas como esta ponen a prueba la aplicación de las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia. En el fondo, está en juego una manera de relacionar la religión y la política, siendo un caso especial la diferencia de modelos de participación de los católicos en la política. En todo caso, la Iglesia -entendida como pueblo de Dios- está comprometida con la paz, la justicia y la verdad en el Perú.

1) Conferencia Episcopal Peruana (9 de enero). Monasterio Benedictino de la Resurrección (10 de enero). Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena: Hermanas Lauritas (10 de enero). Conferencia de Religiosos(as) de Juli y Puno (11 de enero). Conferencia de Religiosos(as) del Perú (11 de enero). Líderes y lideresas de la comunidad evangélica (11 de enero). Movimiento de Profesionales Católicos y Unión Nacional de Estudiantes Católicos (11 de enero). Hermanas Carmelitas de la Caridad de Vedruna (11 de enero). Compañía de Jesús (12 de enero). Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado (12 de enero).

2) Conferencia Episcopal Peruana (20 de enero). Obispo de Juli (21 de enero). Obispos de Ayaviri, Huancané, Juli, Puno y Sicuani (23 de enero).

VOCES DE LA IGLESIA

LA IGLESIA CATÓLICA Y LAS COMUNIDADES DE FE INVOCAN A CESAR LA VIOLENCIA Y BUSCAR CAMINOS DE SOLUCIÓN

La crisis que golpea a nuestro país y ha significado hasta hoy la pérdida de 59 vidas ha conmovido a la sociedad y en ella a la Iglesia católica y muchas comunidades de fe. Se han expresado en numerosos comunicados, también han organizado Vigilias de Oración y se han solidarizado desde Cáritas con donaciones.

Inmediatamente después de desencadenarse la crisis, y producidas en Andahuaylas las primeras muertes, los obispos exigieron el 12 de diciembre: "¡No a la Violencia, No al desgobernio!" señalando: "Nuestro querido país no debe continuar en la zozobra, el miedo y la incertidumbre." Luego de varios enfrentamientos y de los luctuosos hechos de Ayacucho, donde 7 personas murieron por una represión desproporcionada, se pronunciaron movimientos laicos: EDOP y MPC rechazando la violencia, recordando el derecho a la protesta pacífica y alertando sobre la necesidad de "tratar de entender lo que expresa la protesta social y la crisis política." El Consejo interreligioso instó a un diálogo nacional el 22 de diciembre.

Después de la masacre de Juliaca en enero, la CONFER de Juli denunció: "lo que más nos indigna es la desmedida represión de parte del Estado", y la Comunidad Benedictina puso énfasis en la carencia en el Estado de "un elemento esencial: escuchar y entender la cosmovisión y el proyecto de sociedad del otro". Asimismo, las hermanas Lauritas de Abancay expresaron su inquietud por las comunidades amazónicas y su abandono por parte del Estado. El Instituto ISAIAS del Sur Andino, a la vez que deploró las muertes, recordó que: "sabemos... que no podemos quedarnos en el duelo. Cristo resucitado, que vence la muerte



Crédito: Arzobispado de Lima

y el pecado es la fuente de nuestra esperanza." La CONFER Perú respaldó estos comunicados y, primero, el Obispo de Juli y, luego el conjunto de obispos de la región, se pronunciaron aunándose al rechazo de la violencia y a la búsqueda de diálogo.

En las semanas subsiguientes, diversas instancias de la Iglesia instaron en cambiar la manera de abordar la protesta, investigar rigurosamente las muertes ocurridas en el contexto de la represión y buscar tender puentes. Mons. Castillo, arzobispo de Lima expresó su dolor arrodillándose ante las fotografías de los fallecidos expuestas en la Catedral. Se reiteraron los pronunciamientos de comunidades laicas católicas, entre ellas UNEC, y también se pronunciaron líderes de comunidades evangélicas reafirmando su "compromiso por la construcción de un país donde la compasión y la verdad se encuentren, la paz sea fruto de la justicia y por un nuevo pacto social".

El 9 de enero, y el 20, al término de su 24ª Asamblea, la Conferencia Epsicopal volvió a pronunciarse: "Vemos con mucho dolor la dura confrontación política y social en nuestra patria". Afirman que las muertes que han enlutado a todo el país no pueden quedar impunes y se deben investigar con celeridad individualizando y sancionando a los responsables. "¡Dejemos de lastimarnos unos a otros! ¡No más

enfrentamientos! Esta situación exige diálogo, escucha y decisión". En ese comunicado, los obispos se ofrecen como canal de mediación. Al culminar el Ángelus del 22 de enero, el Papa se dirigió al Perú diciendo: "Me uno a los obispos peruanos al decir "No a la violencia, venga de donde venga. No más muertes".

El 25, en su mensaje a las autoridades peruanas, el Sr. Nuncio Monseñor Paolo Rocco Gualtieri, referido en su totalidad a la situación que atraviesa el país, dijo: "En efecto, es juntos, en fraternidad y solidaridad, excluyendo toda forma de violencia, que se construye la cohesión social y el pacto social, superando los conflictos: todos juntos, cada uno según sus posibilidades y dentro de los límites de sus competencias, para sanar las heridas sociopolíticas e institucionales del Perú".

Al cierre de esta edición, el 3 de febrero, el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal exhortó al Congreso de la República: "urge SU DECISIÓN en el adelanto de las elecciones para salvaguardar nuestra institucionalidad democrática y generar las condiciones de un verdadero diálogo vinculante en las regiones a nivel nacional, a fin de abordar las agendas políticas y sociales prioritarias."

VOCES DE LA IGLESIA

BIBLIA Y VIDA

“PARA QUE VEAN SUS BUENAS OBRAS” (MATEO 5,13-16)

por Andrés Gallego

El texto del Evangelio que hoy comentamos es exactamente la continuación de las Bienaventuranzas de Mateo. Se nos cuenta que Jesús estaba rodeado de una muchedumbre y sus discípulos se le acercaron (5,1).

Jesús, en su discurso, usa comparaciones muy generales (la sal, la luz, la ciudad) y trata de destacar aspectos muy evidentes: que la sal sala; que la luz alumbraba; que es imposible ocultar una ciudad, más si ésta está encumbrada en un monte. Merece la pena destacar el significado de estas comparaciones: la sal es muy importante para sazonar los alimentos y para conservarlos; la luz es fundamental para la vida y su desarrollo; la ciudad es el espacio de la convivencia humana, donde las personas viven, crecen y se relacionan entre ellas. Ninguna de las tres tiene su finalidad en sí misma, su sentido profundo es “ser para los demás”, son, podríamos decir, un servicio a la comunidad, al mundo.

Jesús no está pensando en una comunidad cristiana encerrada en sí misma, en una comunidad que se olvida

del mundo. Jesús quiere introducir en nuestro mundo, en nuestra historia un grupo de discípulos capaces de transformar nuestra sociedad, de darle sentido a la vida, como la sal le da sabor a la comida y la luz nos ilumina el camino.

Vivimos en nuestro país una situación difícil y dolorosa, una situación que ha dejado numerosos muertos y heridos. En palabras del Nuncio, el representante de la Santa Sede en el Perú: “Hay una fuerte conciencia de que no es fácil emprender procesos de cambio y transformación; no es fácil ni siquiera en situaciones de serenidad, pero es necesario y urgente hacerlo porque lo impone el bien común, el bien de todos los ciudadanos peruanos”.

Hoy podríamos decir que a esto se refería Jesús cuando les hablaba a la muchedumbre y a los discípulos animándolos a ser sal de la tierra y luz del mundo “para que vean sus buenas obras”.

ANUNCIOS

SEMINARIO INTERNACIONAL
SOCIO AMBIENTAL

**ECOLOGÍA
INTEGRAL
PARA UNA
BUENA VIDA**

INSCRÍBETE HOY

INICIO: LUNES 13 DE FEBRERO



Instituto
Bartolomé
de Las Casas



#BuenaVidaHoy

LA AVENIDA DE LOS MÁRTIRES

Por José Bayardo Chata Pacoricona, Derechos Humanos y Medio Ambiente – DHUMA Puno

4 de noviembre de 1965

La historia nos es indiferente muchas veces, nunca ha sido nuestro lado fuerte, por lo que dudo que los de mi generación, y aún peor los más jóvenes juliaqueños, sepamos por qué existen jirones en Juliaca con nombre “Santiago Mamani”, “Patricio Quispe”, “Mariano Pandia”.

En la memoria juliaqueña tienen su lugar los “Mártires del 4 de noviembre”. En esta fecha del año 1965, la población calcetera se levantó en protesta en contra del gobierno central por la irresuelta problemática de carencia de infraestructura básica para los servicios de agua potable y desagüe en la urbe, presencia de un hospital y un mercado, de un camal municipal y del asfaltado de la vía Juliaca-Puno.

Producto de esta huelga fallecieron cinco personas, así como hubo decenas de heridos, por la represión militar que el gobierno nacional dirigió a fin de aplacar la protesta. Los nombres de los juliaqueños fallecidos son las calles que mencionamos arriba, y en mérito del sacrificio de estos ciudadanos, una de las principales avenidas de ingreso a la ciudad se denomina “Mártires del 4 de noviembre”.

9 de enero de 2023

Lo suscitado el 9 de enero de 2023, en la ciudad de Juliaca, solo puede calificarse como una de las peores masacres que han ocurrido en nuestro país. La historia republicana peruana no da cuenta de un escenario similar, ni siquiera en el más ruin régimen de facto. La matanza de una veintena de personas, incluido menores de edad, y más de un centenar de heridos por proyectiles de

Crédito: Liubomir Fernández-URPI



13 de enero. Funeral de los fallecidos en Juliaca.

bala, pintan el nivel de arremetida que el gobierno de Dina Boluarte, por intermedio de las fuerzas policiales, tuvo en contra de la ciudadanía juliaqueña que se conglomeró en inmediaciones del Aeropuerto Inca Manco Cápac exigiendo la renuncia inmediata de la gobernante nacional y el cierre del Congreso de la República.

Como se venía proclamando desde días anteriores, el lunes 9 de enero se concretizó el arribo de cientos de ciudadanos de comunidades campesinas aimaras y quechuas a las dos principales ciudades de la región. Las comunidades quechuas del norte del departamento llegaron a Juliaca. Lo propio hicieron las comunidades aimaras del sur puneño, quienes se movilizaron a la ciudad de Puno. Sin embargo, el desarrollo de ambas movilizaciones, conforme avanzaba el día, se fue desenvolviendo de forma muy distinta.

La multitudinaria comitiva aimara realizó su desplazamiento por las principales avenidas de Puno hasta constituirse en la plaza de armas. La marcha se cumplió de forma pacífica, no registrándose ningún enfrentamiento con los efectivos de la Policía Nacional ni ataques a infraestructuras públicas o privadas.

En Juliaca, las informaciones iban en un sentido totalmente distinto. El conflicto había escalado a tal nivel de violencia que al término de la jornada los medios daban cuenta del asesinato de 17 perso-

nas y al menos 75 heridos, muchos de ellos de gravedad. Esta información fue refrendada por la Defensoría del Pueblo y la Dirección Regional de Salud de Puno, en base a información del hospital Carlos Monge Medrano. Durante la noche del mismo día, las muertes de jóvenes y adolescentes que transitaban por el centro de la ciudad, muy lejos del aeropuerto, engrosaban las cifras de fallecidos por impactos de bala en la cabeza y en abdomen.

Entre estos se encontraban el joven médico voluntario Marco Antonio Samillán Sanga, impactado por un proyectil en la cabeza cuando atendía a personas heridas, y la menor de edad Yamileth A. H., estudiante de psicología y voluntaria animalista, muerta por un proyectil en el vientre.

Al día siguiente, martes 10 de enero, el hallazgo de un policía incinerado dentro de una unidad vehicular policial, continuaba conmocionando a la opinión pública en la ciudad calcetera, el Perú y el mundo.

Masacre

Después de esta desgracia, la Asociación de Correctores de Textos del Perú (Ascot), como para que no cupiera duda alguna de lo ocurrido aquí, se dispuso a definir la palabra “masacre”. Precisó que este nombre femenino significa ‘matanza de personas, por lo general indefensas, producida por ataque armado o causa parecida’.

Y, pues, esta masacre quedará registrada, nuevamente, en el nombre de la avenida en donde sucedieron estos hechos. Esta vía dejará de llamarse “Independencia” para denominarse de ahora en adelante avenida “Mártires del 9 de enero”.